

****REPORTE** ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA RAD. 2023-082**

Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Lun 15/07/2024 9:19

Para: Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (314 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA RAD. 2023-082.pdf;

Buen día a todos,

Informo que el día 15/07/2024 se radicó ante el correo oficial del TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI- SALA LABORAL, alegatos de conclusión sobre el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de primera instancia No. 110 del 11 de junio del 2024, del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: CLAUDIA ESTHER ESCOBAR BUSTOS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501920230008201
Cód. CASE: 12292

*Tiempo empleado: 1 hora

*La contingencia en el presente proceso se conserva como REMOTA toda vez que, no hubo condena en contra de la compañía llamada en garantía y en atención a la naturaleza del proceso su calificación se mantiene.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

@Laura Daniela Castro García por favor seguimiento

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

gha.com.co**Valentina Orozco Arce***Abogada Sénior I*

Email: vorozco@gha.com.co | 322 859 4770

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de julio de 2024 9:15

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: caecobarbustos@yahoo.es <caecobarbustos@yahoo.es>; bygasociados2015@gmail.com

<bygasociados2015@gmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA RAD. 2023-082

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA CUARTA LABORAL

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrada Ponente: **MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO**

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: CLAUDIA ESTHER ESCOBAR BUSTOS

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310501920230008201

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI **CONFIRMAR** la Sentencia de Primera Instancia No. 110 del 11 de junio del 2024, proferida por el Juzgado Diecinueve (19) Laboral del Circuito de Cali, dentro del proceso referente.

Solicito comedidamente se acuse de recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

VOA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments